

Escalan procesos por actos anticipados de campaña

Crece 300% quejas en elección de 2024

Reporta comisión
232 expedientes
pendientes
por analizar

ÉRIKA HERNÁNDEZ

En comparación con el proceso electoral de 2018, las denuncias por violaciones a la norma electoral pasaron de 368 a mil 472 en 2024, es decir, un aumento del 300 por ciento.

De acuerdo con el informe de la Comisión de Quejas del Instituto Nacional Electoral (INE), hace seis años, la Oposición presentó 34 denuncias contra el Presidente de la República o funcionarios por violar el artículo 134 constitucional, por presuntamente romper la equidad e imparcialidad.

En 2024, las quejas sumaron 175, principalmente contra Andrés Manuel López Obrador y Gobernadores morenistas.

Mientras en 2018 se abrieron 48 procesos Especiales Sancionadores por actos anticipados de precampaña y campaña, en la elección de este año se dispararon a 382.

Además, en este proceso electoral fue más evidente el uso de menores de edad en propaganda y eventos, sin el permiso de sus padres o las reglas que se han creado para proteger su imagen. Prácticamente todos los jueves, la Sala Especializada del Tribunal Electoral aplica sanciones por esa causa.

De septiembre a junio, que duró este proceso electoral, se presentaron 246 denuncias en este sentido.

Las quejas por el mal uso de los tiempos del Estado, al que tienen derecho los partidos, se duplicaron de 71 a 189 en ese lapso.

La calumnia en la propaganda tuvo una ligera alza, al pasar de 75 denuncias a 102.

Además, se promovió más la denuncia por violencia política de género y se reforzaron los mecanismos, de 10 procesos aumentaron a 85.

Las consejeras electorales han dicho que las mujeres en política aún temen evi-

deniar o denunciar dichas agresiones.

De acuerdo con el informe de la Comisión de Quejas, también se presentaron 73 quejas por compra indebida de tiempos en radio y televisión; 45 por romper la veda electoral, 10 por uso indebido de recursos públicos y 34 por incumplimiento de medidas cautelares.

MEDIDAS CAUTELARES

En 2018, los partidos únicamente solicitaron aplicar 262 medidas cautelares, pero en este proceso electoral se elevaron a mil 279.

Sin embargo, sólo se aprobaron 140 medidas cautelares, 252 fueron improcedentes y otra parte sigue pendiente.

En el reporte se indica que 131 resoluciones fueron impugnadas ante el Tribunal Electoral, y 81 de ellas, el 64.3 por ciento, fue confirmada, 34 se desecharon y únicamente 16 se revocaron.

SE CUADRUPLAN

Quejas por violaciones a la norma electoral, reportadas por la Comisión de Quejas del INE.



LOS PENDIENTES

A casi dos meses de que concluyó el proceso electoral, la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral afirma que tiene pendientes 232 expedientes por revisar.

Otros 532 casos fueron

remitidos a la Sala Especializada del Tribunal Electoral para que se pronunciara de fondo.

Mientras que 708 expedientes se desecharon, se dieron por no presentadas o se sobreseyeron.